



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

15 de junio de 2021

Núm. 150

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

661/001159 (S) Moción presentada por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado
161/002730 (CD) (EAJ-PNV), por la que se insta al Gobierno a la rendición de cuentas, la colaboración y el derecho a la información de las Cortes Generales sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)..... 2

161/002741 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos,
663/000133 (S) sobre la celebración de Consejos de Ministros conjuntos entre España y Portugal 4

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

661/001153 (S) Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se
161/002729 (CD) insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la cultura de la ciberseguridad 5

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

661/001159 (S)

161/002730 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 12 de diciembre de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

Moción por la que se insta al Gobierno a la rendición de cuentas, la colaboración y el derecho a la información de las Cortes Generales sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Acuerdo:

Entendiendo que se trata de una moción, admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 28 de mayo de 2021.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), según lo establecido en el vigente Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la rendición de cuentas, la colaboración y el derecho a la información de las Cortes Generales sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia comunitario (MRR) para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

Uno de los elementos centrales del Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia es la participación, mediante el diálogo, la responsabilidad, la transparencia, la cooperación y la colaboración, de los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes Generales. Se trata de un principio democrático básico, exigido también por las instituciones comunitarias.

Con el fin de garantizar la transparencia, el diálogo y la colaboración de las Cortes Generales en la elaboración y ejecución del Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE, el Gobierno se ha comprometido a rendir cuentas ante la Comisión Mixta para la Unión Europea (UE) de las Cortes Generales, aspecto también demandado por las Instituciones Comunitarias. Efectivamente, nos encontramos ante un instrumento sin precedentes en relación a su volumen y a sus medios de financiación.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, el artículo 22 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece que el Gobierno hará partícipe a las Cortes Generales de los progresos y avances del Plan, porque hay que considerar que el control democrático y parlamentario sólo es posible con la plena participación de las Cortes Generales en todas las fases del Plan y del MRR comunitario, articulando de esta forma un diálogo constructivo, participativo y responsable.

Sin embargo, ese precepto merece ser concretado y desarrollado al objeto de establecer el pertinente control parlamentario y contribuir así a la concepción y ejecución del Plan español y, en general, del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecidos en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, así como otras medidas y actuaciones conexas con dicho Mecanismo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) en el Senado, presenta la siguiente

Moción.

«La Comisión Mixta para la UE de las Cortes Generales:

1. Insta al Gobierno español a comparecer, al menos bimestralmente, ante la Comisión Mixta para la UE de las Cortes Generales para informar sobre los progresos y avances del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en aras a reforzar el diálogo y la colaboración entre las instituciones, y con el fin de garantizar la transparencia y la responsabilidad colaborativa y democrática entre las mismas.

2. Insta al Gobierno español a remitir a la Comisión Mixta para la UE de las Cortes en tiempo real los documentos oficiales pertinentes relacionados con dichos avances y progresos y, en especial, los acuerdos y decisiones de los Órganos de Gobernanza del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como las convocatorias de concursos y subvenciones y sus resultados relacionados con el Plan y sobre el grado de cumplimiento de los hitos, objetivos y componentes del mismo con vistas a su cumplimiento, coherencia, eficacia y culminación.

3. Insta al Gobierno español a transmitir a la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales, de manera simultánea y sin demora indebida, las informaciones y documentos oficiales que el Gobierno español comunique a las Instituciones Comunitarias relacionadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y con el Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4. Insta al Gobierno español a remitir a la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales las informaciones y los documentos oficiales remitidos por la Comisión Europea al Consejo, al Parlamento Europeo o cualquiera de sus órganos preparatorios referidos en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, sobre los planes de recuperación y resiliencia presentados oficialmente por los Estados miembros y su evaluación y resultados, atendándose, en su caso, a los requisitos de confidencialidad.

5. Insta al Gobierno español a trasladar a la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales las informaciones y documentos oficiales relacionados con la aplicación y ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y, en especial, los referidos a lo previsto en los apartados 4.5 y 4.6 del capítulo IV Implementación y Complementariedad del Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como cualesquiera otras informaciones y documentos pertinentes relacionadas con la gobernanza, participación y control del citado Plan.»

Palacio del Senado, 27 de mayo de 2021.—**Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

161/002741 (CD)

663/000133 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposición no de Ley sobre la celebración de Consejos de Ministros conjuntos entre España y Portugal.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2021.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la celebración de Consejos de Ministros conjuntos entre España y Portugal para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

España y Portugal son dos socios cuya trayectoria en la Unión Europea ha ido siempre de la mano, desde que ambos Estados se unieran a las entonces Comunidades Europeas en 1986. Ya incluso desde antes de que ambos países compartieran su entrada en el club europeo, España y Portugal celebraban cumbres bilaterales con carácter periódico para alinear sus intereses de cara hacia el exterior y para reforzar su cooperación en materias comunes de carácter más doméstico, en base al Tratado de Amistad y Cooperación firmado entre ambos en 1977. En 1983 tuvo lugar la primera de estas cumbres con ambos jefes de gobierno, el Presidente del Gobierno español y el Primer Ministro portugués, a los que se suma una delegación ministerial dependiendo del orden del día a tratar. Desde 2004, a esa delegación se suman los presidentes autonómicos de Galicia, Extremadura, Castilla y León y Andalucía, las Comunidades Autónomas que comparten frontera con el país vecino.

A menudo se ha señalado que, precisamente, la cooperación hispano-lusa es una de las más estrechas y fluidas del continente, aunque lo cierto es que en otros lugares de la Unión Europea se han estructurado mecanismos de cooperación e integración mucho más avanzados. El primero de ellos fue el Benelux, que aúna a Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, que cuenta incluso con sus propias instituciones compartidas al margen de la Unión Europea. Los países nórdicos también cuentan con sus propias instituciones subregionales en el Consejo Nórdico y con agrupaciones informales como el NB8, que une también a los países bálticos. Este tipo de cooperación informal también se da, de forma menos intensa, en el Euromed7 que reúne a los Estados miembros de la Unión Europea con costa en el Mediterráneo (excluyendo a Croacia e incluyendo a Portugal) o en el V4 o Grupo de Visegrado, que en los últimos años sí ha reforzado su carácter formal y que une a Hungría, Polonia, Chequia y Eslovaquia.

Más recientemente, Francia y Alemania han asumido su papel de motor de la integración europea y han reforzado su cooperación bilateral mediante la celebración de Consejos de Ministros conjuntos de

forma periódica para tomar decisiones de calado para ambos países y para la Unión Europea de forma compartida. Estas reuniones tienen un componente de mayor integración que las actuales cumbres hispano-lusas, tanto por un asunto formal como por un asunto de fondo. En primer lugar, Francia y Alemania mantienen reuniones bilaterales de ministros y sesiones de trabajo que luego culminan en ese Consejo de Ministros conjunto, mientras que en las cumbres hispano-lusas esas sesiones de trabajo bilaterales se limitan a ratificar decisiones más bien administrativas y no a tener un verdadero debate de integración. En segundo lugar, España y Portugal suelen tratar únicamente asuntos transfronterizos bilaterales y, en raras ocasiones, asuntos de relevancia conjunta para la Unión Europea, normalmente circunscritos a las relaciones exteriores, y no a asuntos de calado para el proyecto de integración europeo.

Por todo esto, y por su firme compromiso con la vocación iberista de mayor integración entre España y Portugal, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Transformar las cumbres hispano-lusas en verdaderos Consejos de Ministros conjuntos con Portugal donde se tomen decisiones de calado no sólo para la cooperación transfronteriza, sino también para la construcción europea.

2. Establecer un calendario de reuniones sectoriales y al más alto nivel entre los gobiernos de España y Portugal de cara a coordinar las acciones que ambos Ejecutivos lleven a cabo en el seno de los trabajos de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

3. Reforzar la cooperación bilateral con el gobierno de Portugal para mejorar la representación de los intereses compartidos ibéricos y de los territorios ultraperiféricos en las decisiones que se toman en el seno de las instituciones de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2021.—**María Muñoz Vidal**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

661/001153 (S)

161/002729 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 12 de diciembre de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la cultura de la ciberseguridad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 27 de mayo de 2021.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción, para su debate en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

Exposición de motivos

El ciberespacio es cada vez más un centro de relevancia estratégica, geopolítica, económica y social con importantes implicaciones para la Seguridad Nacional. Un aspecto a tener en cuenta por su dispersidad y de difícil trazabilidad, sin claras fronteras jurisdiccionales, en las cuales organizaciones terroristas, la ciberdelincuencia organizada, avanzan en un nuevo modelo de negocio.

El día a día nos va demostrando que la transformación digital presenta amplias posibilidades en el emprendimiento tecnológico, desarrollo científico y progreso socioeconómico, que paralelamente, esta creciente dependencia de las tecnologías digitales amplía diariamente la magnitud de la vulnerabilidad y amenazas complejas. Amenazas que enfrentan constantemente la seguridad individual de la ciudadanía que junto a la confidencialidad y privacidad suponen un verdadero riesgo, al que debemos hacer frente desde las instituciones desarrollando técnicas tanto privadas como públicas.

Se está produciendo un salto cualitativo ante la nueva configuración de la ciberdelincuencia, la ciberamenaza. Los sistemas clásicos de ciberdefensa, basados principalmente en acciones reactivas tras el ataque, de defensa y mitigación de daños, están evolucionando hacia nuevos modelos que se complementan por medio de la defensa activa, centrada en la prevención, los prototipos predictivos y la disuasión del adversario.

Uno de los retos de la ciberseguridad es la valoración precisa de la amenaza, por lo que se hace necesario la detección del *modus operandi*, las técnicas y tácticas y procedimientos de los autores para detectar patrones que permitan la prevención de futuros ataques. Es preciso reforzar las capacidades de prevención, detección, reacción, análisis, recuperación, respuesta, investigación y defensa activa y potenciar la coordinación a todos los niveles del Sistema de Seguridad Nacional, por lo tanto se hace necesario avanzar en la mejora de las infraestructuras y la capacitación del personal destinado a las funciones de ciberseguridad, apostando por acciones encaminadas a la identificación y retención del talento.

Por ello se hace cada vez más necesario la coordinación entre las diferentes instituciones, incrementar la difusión de alertas tempranas, así como sobre el intercambio de información sobre ciberamenazas entre todos los organismos competentes y entre la industria de la ciberseguridad y con el sector privado en general. Por ello, implementar mecanismos para que estos colectivos puedan establecer las medidas de ciberdefensa activa para la mejor protección de las redes y los sistemas de información.

En este sentido, el refuerzo de la cooperación y la solidaridad con los miembros de la UE resulta fundamental en materia de lucha contra las amenazas híbridas y cibernéticas y se ha de basar en el aumento del intercambio mutuo de información a través de los mecanismos y protocolos operativos establecidos.

Se deben incrementar las acciones de colaboración público-público y pública-privada enfocadas a mejorar la concienciación, la formación y la capacitación de todos los colectivos. Intensificar el cultivo y desarrollo del talento para proteger las instituciones y organismos públicos y privados, el refuerzo de la base tecnológica e investigadora nacional y la visibilidad de la industria de ciberseguridad en España, apoyando su expansión internacional, son metas que el Gobierno de España se ha marcado como objetivos claros en la lucha contra las amenazas producidas desde el ciberespacio.

Por lo tanto, se hace necesario impulsar las reformas normativas necesarias a nivel nacional e internacional que permitan mejorar la cooperación y el acceso de las agencias y organismos encargados de hacer cumplir la ley a la información que puedan facilitar los gestores de las plataformas, operadores y proveedores de servicios de internet, en especial en lo relativo a la conservación y obtención de datos informáticos almacenados.

Trabajar en la implementación de una cultura de ciberseguridad, que incremente el nivel de concienciación en seguridad de la información y basada en la aplicación de medidas, servicios, buenas prácticas y planes de continuidad para la protección, seguridad y resiliencia en el sector público y empresarial, los sectores estratégicos, así como la ciudadanía, de manera que se garantice un entorno digital seguro y fiable, se mantiene como reto de atención prioritaria.

Desarrollar e integrar una cultura de seguridad es uno de los objetivos más complejos de alcanzar, porque requiere de una labor ingente de labor formativa especializada que tenga en cuenta en este proceso de enseñanza y aprendizaje a todos los sectores de la sociedad.

En este sentido la constitución del Foro Nacional de Ciberseguridad, un espacio de colaboración público-privada impulsado por el Consejo de Seguridad Nacional, es el espacio necesario que persigue aglutinar la mayor representatividad posible de organismos públicos y privados y de la sociedad en el ámbito de la ciberseguridad.

El Foro Nacional de Ciberseguridad ha establecido unas líneas de trabajo centradas en generar cultura de ciberseguridad, ofrecer apoyo a la industria en I+D+I y una oportunidad para la formación y el talento en ciberseguridad, todas ellas alineadas en la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

Transformar la información en conocimiento generando acciones en I+D+I y trabajadores cualificados en esta materia. Este Foro ofrece una gran oportunidad para mejorar la ciberseguridad en nuestro país, la manera más directa de crear y generar cultura de ciberseguridad.

Este Foro se sustenta en varios principios que serán las claves de acción y de trabajo, como la unidad de acción, la adaptabilidad y flexibilidad, la participación abierta y el compromiso, así como la responsabilidad compartida y la reciprocidad. Unos principios que se articularán en un entorno de colaboración público-privada donde compartir y generar conocimiento sobre las oportunidades y los desafíos para la seguridad en el ciberespacio bajo el paraguas del Consejo Nacional de Ciberseguridad.

El Foro se constituye como un órgano donde integrar a representantes de la sociedad civil, del sector privado, de la academia, de asociaciones, de organismos sin ánimo de lucro para potenciar y crear sinergias público-privadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Moción.

«La Comisión Mixta de Seguridad Nacional, insta al Gobierno, en relación con la cultura de ciberseguridad, a mantener, desarrollar e implementar a través del Foro Nacional de Ciberseguridad las estrategias necesarias que desarrollen proyectos encaminados en la generación de cultura de ciberseguridad, apoyo a la industria y a la I+D+I y el refuerzo de la formación y el talento en ciberseguridad, a través de la coordinación entre universidades, instituciones, empresas públicas y privadas.»

Palacio del Senado, 25 de mayo de 2021.—**Ander Gil García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.